\*\* VERSIÓN DE MUESTRA GRATIS \*\*

[logo de la organización]

[nombre de la organización]

**METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE PROTECCIÓN DE DATOS**

|  |  |
| --- | --- |
| Código: |  |
| Versión: |  |
| Fecha de la versión: |  |
| Creado por: |  |
| Aprobado por: |  |
| Nivel de confidencialidad: |  |

**Historial de cambios**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Fecha** | **Versión** | **Creado por** | **Descripción del cambio** |
| dd.mm.aaaa | 0.1 | EUGDPRAcademy | Descripción básica del documento |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

**Tabla de contenidos**

[1. Propósito, alcance y usuarios 3](#_Toc503792933)

[2. Documentos de referencia 3](#_Toc503792934)

[3. Definiciones 3](#_Toc503792935)

[4. Responsabilidades generales en la EIPD 4](#_Toc503792936)

[5. Pasos en la EIPD 4](#_Toc503792937)

[5.1. Paso 1: Hacer una lista y agrupar las actividades de tratamiento de datos. 4](#_Toc503792938)

[5.2. Paso 2: Contestar el cuestionario de umbral 4](#_Toc503792939)

[5.3. Paso 3: Determinar si es necesaria una evaluación de impacto de protección de datos completa 5](#_Toc503792940)

[5.4. Paso 4: Responder al cuestionario de evaluación de impacto de protección de datos 5](#_Toc503792941)

[5.5. Paso 5: Identificar y hacer una lista de los riesgos de seguridad clave 5](#_Toc503792942)

[5.6. Paso 6: Determinar cómo mitigar los riesgos 5](#_Toc503792943)

[5.7. Paso 7: Registrar la implementación 5](#_Toc503792944)

[6. Consultas con la autoridad de control 6](#_Toc503792945)

[7. Revisión periódica de la EIPD 6](#_Toc503792946)

[8. Gestión de registros guardados en base a este documento 6](#_Toc503792947)

[9. Validez y gestión de documentos 7](#_Toc503792948)

# Propósito, alcance y usuarios

Esta metodología respalda la evaluación de impacto de protección de datos (EIPD) en todos los departamentos comerciales de [nombre de la empresa] (en adelante: la “Empresa”).

Esta metodología describe la EIPD y sus pasos, y proporciona los criterios de evaluación solicitados así como ejemplos de referencia.

Los usuarios de este documento son el delegado de protección de datos, y las personas responsables de las actividades de protección de datos.

# Documentos de referencia

* RGPD UE Artículo 35
* RGPD UE citas 75, 84, 89, 90, 91, 92, 93
* Directrices del Grupo de Trabajo sobre la evaluación del impacto de protección de datos (EIPD) y la determinación de si el tratamiento "puede dar lugar a un riesgo elevado" a los efectos del Reglamento 2016/679

# Definiciones

Las siguientes definiciones de términos utilizados en este documento provienen del Artículo 4 del Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea:

**Datos personales**: Toda información sobre una persona física identificada o identificable («el interesado»). Se considera una persona física identificable toda persona cuya identidad pueda determinarse, directa o indirectamente, en particular mediante un identificador, como por ejemplo un nombre, un número de identificación, datos de localización, y otra información identificable, o uno o varios elementos propios de la identidad física, fisiológica, genética, psíquica, económica, cultural o social de dicha persona, y otra información relevante. Los datos personales incluyen la dirección de correo electrónica de la persona física, el número de teléfono, aspectos biométricos (como la huella), localización, dirección de IP, información de la salud, creencias religiosas, número de la seguridad social y estado civil.

**Datos personales sensibles**:Datos personales que revelan origen racial o étnico, opiniones políticas, creencias religiosas o filosóficas, o afiliación sindical, y el tratamiento de datos genéticos o datos biométricos con el único fin de identificar a una persona física, datos sobre salud o datos sobre el sexo de una persona natural vida u orientación sexual.

**Información de contacto comercial:** Significa el nombre de una persona, nombre o título del puesto, número de teléfono comercial, dirección comercial, dirección de correo electrónico comercial o número de fax comercial y cualquier otra información similar sobre la persona, no proporcionada por la persona únicamente para sus fines personales.

**Evaluación de impacto de protección de datos (EIPD):** Un proceso diseñado para describir las actividades de tratamiento, evaluar la necesidad y la proporcionalidad de un tratamiento, y ayudar a gestionar los riesgos de los derechos y libertades de las personas físicas que resultan del tratamiento de datos personales.

\*\* FIN DE MUESTRA GRATIS \*\*

Para descargar la versión completa de este documento haga clic aquí:  
<https://advisera.com/eugdpracademy/es/documentation/metodologia-de-evaluacion-de-impacto-de-proteccion-de-datos/>